



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La maestra Rosa María Bárcena Canuas, Directora del Secretariado del Instituto Nacional Electoral, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base V, apartado A, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 51, numerales 1, inciso v) y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 41, numeral 2, inciso v), 68, numeral 1, incisos j) y k) del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, y en ejercicio de la atribución conferida en el artículo 21 del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Nacional Electoral, así como el oficio INE/SE/OE/131/2023 de delegación de atribuciones para el ejercicio de la función de Oficialía Electoral, -----

-----  
**CERTIFICA**  
-----

Que de conformidad con el libro de registro que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 55, párrafo 1, inciso c) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, lleva la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Movimiento Ciudadano cuenta con registro vigente como Partido Político Nacional, en pleno goce de los derechos y sujeto a las obligaciones que la ley de la materia señala, lo que certifico para los efectos legales a que haya lugar, en la Ciudad de México, a veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023) -----

**DIRECTORA DEL SECRETARIADO**

**MTRA. ROSA MARÍA BÁRCENA CANUAS**

Autorizó:	Mtra. Edith Teresita Medina Hernández ETMH
Validó:	Lic. Claudia Sánchez Pérez CSP
Elaboró:	Lic. Vianey Adriana Gutiérrez Cortés VAGC

SMV TEXAS